

Bases de la Convocatoria a Becas de Extensión en el Marco del Proyecto de Extensión: “Potencia Conurbana II”

La Universidad Nacional de José Clemente Paz convoca a estudiantes y graduados interesados a acceder a Becas de Extensión.

¿En qué consiste el proyecto “Potencia Conurbana II”?

El proyecto tiene entre sus objetivos deconstruir miradas y discursos hegemónicos sobre el conurbano y la gente que lo habita, así como visibilizar experiencias, expresiones y saberes que den cuenta de la vitalidad y potencia que existe en los territorios conurbanos.

Para poder avanzar en el desarrollo del proyecto consideramos fundamental contar con el conocimiento y acompañamiento de ESTUDIANTES y GRADUADOS para concretar los objetivos del proyecto.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La convocatoria estará abierta entre los días 11/9/2024 al 18/9/2024.

El formulario se encontrará disponible en la página de la Universidad.

La postulación se presentará en **formato digital vía correo electrónico** a la casilla proyectospeu-
pvu@unpaz.edu.ar

En todos los casos la presentación deberá contener la siguiente documentación de carácter obligatorio.

- a. Formulario de postulación (se descarga de la página)
- b. CV en formato PDF
- c. Certificado de materias aprobadas en caso de estudiantes
- d. Copia de título en caso de graduado. En el caso que se encuentre en trámite, adjuntar comprobante que se encuentra en dicha instancia.

TODA PRESENTACIÓN PRESENTADA FUERA DE TÉRMINO O QUE NO RESPETE EL FORMATO PAUTADO EN LAS BASES, SERÁ CONSIDERADO INADMISIBLE Y NO SERÁ EVALUADO

Las consultas referidas a la presente convocatoria podrán efectuarse por correo electrónico a proyectospeu-pvu@unpaz.edu.ar, colocando en el asunto la siguiente leyenda: “**Convocatoria Becas de Extensión- PROYECTO UNPAZ: Potencia Conurbana II**”

1. OBJETIVO DE LAS BECAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Las BECAS DE EXTENSIÓN tienen como finalidad favorecer el involucramiento de los estudiantes y graduados de la UNPAZ en actividades de extensión. Las mismas se solicitan en el marco de un Proyecto de Extensión Universitaria (PEU), con financiamiento interno o externo a la UNPAZ.

2. BENEFICIARIOS

La UNPAZ podrá otorgar BECAS DE EXTENSIÓN a Estudiantes con 30 % o más de materias aprobadas y tener una materia aprobada durante el semestre anterior y/o Graduados de la UNPAZ.

3. CONVOCATORIA

Cantidad de becas: 8 (OCHO)

Departamento: Rectorado, Dpto. Ciencias de la Salud y el Deporte, Dpto. Ciencias Jurídicas y Sociales y Dpto. Economía, Producción e Innovación Tecnológica.

Carrera/as: todas las carreras dependientes de los departamentos nombrados anteriormente.

Duración de la beca: 2 meses

Estipendio: \$15.000

Dedicación: hasta 12hs mensuales/ disponibilidad de sábados por la mañana

¿Qué perfil se busca?

- Estudiante avanzado con 30% o más de materias aprobadas o graduado de carreras de UNPAZ
- Diversidad de género, edad, carrera.

4. **PERFILES de los** Estudiantes o graduados:

OBJETO DEL CARGO:

-Acompañar el desarrollo de talleres de reflexión y producción sobre experiencias del conurbano.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

-Colaboración en las tareas de organización y difusión de las propuestas.

-Acompañamiento de los talleres

-Asistencia para el desarrollo de la muestra.

FORMACION:

-Estudiantes de las carreras dependientes de Rectorado, Dpto. Ciencias de la Salud y el Deporte, Dpto. Ciencias Jurídicas y Sociales y Dpto. Economía, Producción e Innovación Tecnológica.

HABILIDAD

-Proactivo

-Comunicativo

5. **REQUISITOS para POSTULARSE**

- Ser estudiantes con al menos, 30% de materias aprobadas o graduado.
- Capacidad de organización.
- Experiencia en tareas similares a las del llamado (no excluyente).
- Discreción y resguardo de la información.
- Posibilidad de desplazarse en el marco territorial hacia las organizaciones a atender. Dicha movilidad estará a cargo de la universidad, quien proveerá del transporte desde UNPAZ, así como el cronograma de instituciones/organizaciones a visitar.

6. **Proceso de evaluación y asignación de beca**

Únicamente serán admitidas aquellas postulaciones que cumplan con los requisitos especificados en la presente convocatoria.

Las postulaciones admitidas serán evaluadas por una Comisión Evaluadora conformada por un miembro de la Dirección de Prensa y Comunicación y un miembro de la Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria.

La Comisión evaluará de acuerdo con la Grilla de Evaluación que se detalla a continuación y establecerá un orden de mérito, atento a su vez a los criterios de diversidad antedichos.

Grilla de evaluación

Criterios de evaluación	Criterios desagregados	Puntaje
Historial Académico	Contar con el 30% o más de materias aprobadas.	50
Desempeño en Entrevista	Habilidades comunicativas y de escucha, Interés en la temática.	25
Antecedentes	Experiencia y/o participación en actividades relacionadas al llamado	25
TOTAL CON ENTREVISTA		100

7. CRONOGRAMA

Para la ejecución de la presente convocatoria se tendrán en cuenta los plazos que a continuación se detallan.

	Apertura	Cierre
Convocatoria	11/9	18/9
Admisibilidad	19/9	20/9
Informe por incompatibilidad con becas interna	23/9	27/9
Evaluación	30/9	2/10
Publicación del Orden de Merito	3/10	3/10
Inicio de ejecución de las becas	Desde 07/10/2024 hasta el plazo estipulado en el punto 3 de la presente convocatoria (2 meses)	

8. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Una vez finalizado el proceso de evaluación y selección, se comunicará la nómina de los postulantes seleccionados a través del sitio web de la UNIVERSIDAD (www.unpaz.edu.ar) y mediante correo electrónico a todos los postulantes.

9. DECLARACIÓN DE VERACIDAD

La presentación de las postulaciones en el marco de la presente convocatoria implicará la aceptación de estas Bases y Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuesta Formativa de la Universidad Nacional de José C. Paz; toda la información y documentación que se suministre para la presente convocatoria tendrá valor de declaración jurada.